

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

29 SEP 2010

Recibido.....16:35.....Hs.

Exp. N°.....24543.....P.E.R.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Contrato de comodato, celebrado el día 5 de marzo de 2008, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, representado por su titular, Dra. María de los Ángeles González y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, representado por su Presidente, Lic. Jorge Armando Álvarez, para la cesión de diverso material destinado al reequipamiento de la Unidad Cinemóvil, para su uso exclusivo, a saber:

- 1 (una) cámara fotográfica marca Sony Modelo Cyber-shot DSC-S700 Serie S01-0337291-B;
- 1 (un) cargador de pilas con 4 (cuatro) pilas AA marca Sony Modelo BCG-34HLD;
- 1 (una) Memoria de 2 gb. Marca Sony modelo Memory Stick Pro Duo MXS - M2GS.

El documento suscripto, que fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 25 de julio de 2008, bajo el número 3350, Folio 277, TomoVI, y aprobado por Decreto N° 1961 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 13 de octubre de 2009, se agrega como anexo y forma parte de esta ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2010.

Dr. RICARDO M. PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Dra. GRISELDA TESSIO
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES